

El ICO lanza una línea de ayudas para empresas tecnológicas

Expansión. Madrid

El Gobierno ha aprobado la línea de financiación ICO *Agenda Digital 2014*, dotada con 30 millones de euros, que ofrece por primera vez ayudas para inversiones de empresas tecnológicas en el extranjero con condiciones más favorables que las de mercado.

Esta línea de crédito está dirigida a autónomos, empresas y entidades privadas (no particulares) del sector de las nuevas tecnologías.

La Agenda Digital para España sitúa la internacionalización como uno de los elementos principales para el desarrollo de la economía digital y motor del crecimiento económico y de la generación de empleo. Éstas son las condiciones para optar a estos nuevos créditos:

- **Importe del préstamo:** hasta un máximo de 500.000 euros.
- **¿Quién puede optar?:** autónomos, empresas privadas y entidades privadas (no particulares).
- **Objetivo:** apoyar la salida al exterior de empresas españolas que deseen internacionalizarse.
- **Otros requisitos:** las inversiones deberán realizarse fuera del territorio nacional, no podrán tener una antigüedad superior a la entrada en vigor de la Línea de Financiación ICO de la *Agenda Digital 2014* y deberán ejecutarse en plazo máximo de duración de un año a contar desde la fecha de la firma de financiación entre el cliente y la entidad financiera. El tipo de interés máximo dependerá del plazo de amortización de la operación, hasta un máximo de 7 años.
- **Plazo para solicitar la financiación:** hasta el 15 de diciembre de 2014.